

La Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, Certifica que en la Sesión Ordinaria N° 8, celebrada el día 10 de Marzo del año 2014, se tomó el siguiente acuerdo:

**2.9. ACUERDO.-** El Concejo; por la unanimidad de sus miembros asistentes, Angélica González, Luis Ortiz, Héctor Rojas, Natalia Cabrera, Osvaldo Espinoza y Leopoldo Silva; Acuerda: Facilitar el Minibus a la Parroquia Inmaculado Corazón de María para trasladar a sus fieles a las diferentes fiestas celebrativas, como se indica, asumiendo los costos del combustible:

Capilla	Fecha celebrativa	Horario Misa de celebración
Divina Misericordia - Villa El Conquistador	Domingo 27 de Abril	18:00 hrs.
San José Obrero - Checura	Miércoles 16 de Julio	16:00 hrs.
Santa Filomena - Huaro	Domingo 27 de Julio	16:00 hrs.
Nuestra Señora de la Asunción - Meipo	Viernes 15 de Agosto	16:00 hrs.
Nuestra Señora del Rosario - Vegas de Itata	Domingo 05 de Octubre	16:00 hrs.
Niño Jesús de Praga - Guarilhue	Sábado 25 de Octubre	15:00 hrs.
Santa Teresa del Niño Jesús - Las Raíces	Domingo 09 de Noviembre	16:30 hrs.
Santa Cecilia - Caravanchel	Domingo 16 de Noviembre	16:00 hrs.
Natividad del Señor - Ranguelmo	Jueves 25 de Diciembre	16:00 hrs.
Sagrada Familia - Pinihue	Domingo 28 de Diciembre	17:00 hrs.

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Administradora y DIDECO para los fines correspondientes.

En Coelemu, a diez días del mes Marzo del año dos mil catorce.



**GISELA HERNANDEZ VILLEGAS**  
 Secretario Municipal

GNHV/ghv.

C/C Página Web